

ACTA SESION ORDINARIA N° 125
CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 10 de mayo de 2016

Quando son las 14:40 horas del 10 de mayo de 2016 se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el alcalde don Juan Alberto Pérez Muñoz, actúa como secretaria del Concejo la Secretaria Municipal srta. Clara Vera González y cuenta con la participación de los concejales, señores:

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
SERGIO YUNGER BAHAMONDE
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
PATRICIO ALARCÓN PUALUÁN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- PRESENTACIÓN PROYECTO “MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS PUEBLO DE TENAÚN”
- 4.- VOTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 5.- TEMAS VARIOS
 - Revisión temas pendientes sesión anterior
 - Otros

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por todos los concejales sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Invitación a participar de curso de Elaboración de Planes de de Desarrollo Rural a realizarse en Puerto Varas entre el 24 y 28 de mayo de 2016.
- Certificado médico presentado por la concejal Alejandra Villegas que acredita su inasistencia a la sesión de Concejo del martes 3 de mayo.

■ Ord. N° 57 del Trabajador Social Nicolás Hurtado Barría mediante el cual solicita acuerdo del Concejo para ■

Elba Eugén Santana, de Quetalco
Carlos Miranda Naguil, de Tocoihue Las Petas
Yohana Caicheo Caicheo, de Tocoihue Las Petas
Danitza Alvarado Cretton, domiciliada en Mocopulli.

El concejal Hijerra sugiere que se fijen criterios para la entrega de estos materiales.

La concejal Villegas señala que el informe indica que se está considerando el 50% de menores ingresos, antes de esto era el 40% según Registro Social de Hogares.

Al respecto, el alcalde señala que hay que darle cierta flexibilidad al funcionario. A la Municipalidad le interesa que la gente use los materiales, ojalá en construcciones nuevas. Cree que hay que darle plazo para utilizar los materiales.

El concejal Yunger sugiere que se le pida a Nicolás informe, mediante presentación, al Concejo, mostrando fotografías sobre lo hecho.

El concejal Loaiza sugiere que se entreguen los materiales después que esté lista la armazón.

En definitiva, se aprueba la entrega

. Que las ayudas se entreguen a las personas que se encuentren dentro del 40% más vulnerable según el Registro Social de Hogares.

También se acuerda que el profesional de la Dideco haga una presentación al Concejo con los usos dados a los materiales.

- Memorándum N° 20 del Secpla mediante el cual solicita al Concejo considerar la ampliación de plazo para la entrega de postulaciones a Becas y Fondevé, considerando la situación que afecta a la provincia y que impide el normal desplazamiento de los habitantes.

En concreto, solicita ampliar hasta el 27 de mayo la entrega de postulaciones y la presentación del Concejo sería el 7 de junio.

Al respecto, el concejal Hijerra hace presente que no se opone a la ampliación de plazo, sí manifiesta que la gente le ha manifestado que el plazo ya está ampliado antes que pase por el Concejo, lo cual molesta, porque en otras ocasiones cuando ha habido situaciones dificultosas se ha llamado a los concejales para resolver anticipadamente. Por otro lado, muchos han dicho que es injusto que se amplíe el plazo porque hay personas que cumplieron en el tiempo.

El alcalde señala que el ampliar el plazo permitirá a las personas que no pudieron postular en el plazo, hacerlo en este nuevo plazo .

La concejal Villegas aprueba la propuesta, señalando que entiende las razones. Sí hace presente que algún funcionario pase a llevar al Concejo, porque nunca se han opuesto cuando se trata de situaciones difíciles y que hay que resolver.

El concejal Yunger señala que lo importante es que el Concejo está de acuerdo en ampliar los plazos y hay buena disposición para reparar.

Se somete a votación la propuesta de ampliación de los plazos de postulación de Becas y Fondevé propuesta que es aprobada por todos los concejales.

El concejal Hijerra se refiere al acuerdo adoptado por el Concejo en relación con la incorporación de la comuna a la Asociación de Farmacias Populares y que se emitiera un oficio a la Municipalidad informando de dicho acuerdo, ya que se pidió se envíe un documento a Recoleta. Solicita que se informe al respecto.

Al respecto, la Secretaria Municipal informa que ella consultó al Director de Control quien respondió que un acuerdo de esta naturaleza debía ser propuesto por el Alcalde lo que no ocurrió, en consecuencia, no tenía validez, razón por la cual no hizo la carta a la Municipalidad de Recoleta.

El concejal Hijerra consulta respecto a lo acordado de que si el alcalde no podía ir se delegue esa representación en un concejal, en este caso el representante de la comisión de salud.

El concejal Loaiza señala que la primera convocatoria no se efectuó y no sabe si llegó la nueva convocatoria, al respecto el concejal Hijerra señala que se hizo la constitución la semana pasada.

La concejal Villegas señala que la semana pasada se reunieron los concejales en una reunión de comisión de salud y se había acordado pedir al alcalde convocar a una reunión extraordinaria para abordar el tema de las farmacias populares, la que no se hizo por el tema del paro, pero además, se le solicitaba que asistiera el alcalde o alguien que represente al Concejo en la constitución de la Asociación de Farmacias populares, en Recoleta.

El concejal Loaiza señala que el tema central es lo que ha indicado la secretaria municipal, para integrar una asociación debe contarse con la propuesta del alcalde, por lo cual consideró que no tenía sentido asistir, si no se iba a poder decidir formar parte de la asociación.

El alcalde señala que se comunicó con un concejal de oposición política al alcalde de Recoleta quien le entregó su visión respecto del funcionamiento de la Farmacia Popular, quien tiene una visión totalmente opuesta y le indicó que de una población comuna que supera los 180.000 habitantes, hay 2000 inscritos y sólo se han despachado 400 recetas. Según el concejal el gasto es mucho mayor que el beneficio, agregó que le pidieron al alcalde un informe sobre el costo de la farmacia y hasta hoy no se lo han entregado. También habló con un alcalde invitado a constituir la asociación que tiene la misma opinión.

La concejal Villegas señala que se están hablando cosas distintas porque desde noviembre del año pasado se ha estado pidiendo que se cree una farmacia popular en Dalcabue para beneficiar a la gente que lo necesita, no se sabe cuánta gente es, porque no está la información. Ha pasado el tiempo y siempre hay un pero para materializarla. Por ello, pregunta al alcalde si quiere o no que haya una farmacia popular en la comuna.

Al respecto, el alcalde señala que no da respuesta a esa pregunta porque no es la pregunta que corresponde. Estaría de acuerdo si se entregan mayores beneficios de los que hoy se entregan en la comuna, de lo contrario no, financieramente y potencialmente por los usuarios beneficiarios. Señala que se va a apoyar la incorporación a la asociación de farmacias populares, mañana se sacará el oficio informando a la Municipalidad de Recoleta sobre esta decisión, pero hay que tener la información sobre los costos de esta instalación.

El concejal Hijerra señala que el análisis hecho de Recoleta coincide con el análisis hecho por Alexis Bórquez, porque siempre se habló de un 2 o 4% de posibles beneficiarios. El punto es que se beneficie a las personas aunque sean pocas, lo importante es que esas personas mejoren su calidad de vida.

El concejal Yunger señala que siempre se ha dicho que la creación de las farmacias populares no es un gran negocio para las municipalidades, sí es un gran beneficio para las personas, especialmente enfermos crónicos que todos los meses deben adquirir sus medicamentos a un alto costo. Si bien se sale del presupuesto municipal, es preferible invertir en beneficios sociales a que a fin de año se presente un presupuesto sobrante

abultado, es un tema social y hay que verlo desde ese punto. Así como a la municipalidad se le saldrá del presupuesto a las familias también les pasa lo mismo.

El concejal Loaiza señala que hay una reunión pendiente, en la que se iba a pedir a Ancud y Quellón que a través de sus Didecos expongan al Concejo sobre las realidades de costos que ellos han debido enfrentar. Es bueno hacer la reunión una vez que se deponga el paro de los pescadores.

El concejal Alarcón señala que lo que se debe hacer es que el alcalde junto con su Dideco acudan directamente a la Municipalidad de Recoleta a conocer la realidad respecto a la farmacia popular.

El concejal Hijerra sugiere se invite a Recoleta y la concejal Villegas señala que es más práctico invitar a las comunas cercanas, luego solicita que en la reunión que se convoque para estos efectos, esté presente el Dideco Municipal.

En definitiva, el alcalde accede a incorporar a la comuna de Dalcahue en la Asociación de Farmacias Populares, asimismo, una vez que se deponga el paro de pescadores se convocará a sesión extraordinaria para tratar el tema con los invitados ya indicados.

3.- PRESENTACIÓN PROYECTO “MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS PUEBLO DE TENAÚN”:

Se hace presente la srta. María Isabel, Arquitecto de la Secpla quien expone el proyecto presentado a financiamiento MINVU.

Señala que es un proyecto que surge a partir de las necesidades manifestadas por la comunidad, muchas de las cuales se podían incorporar en un solo proyecto y se recurrió al fondo de espacios públicos del MINVU. El programa contempla principalmente veredas, pavimentación, soterramiento de tendido eléctrico, terminales de acceso y paisajismo en general de la parte central del pueblo. Cubre infraestructura pública, principalmente en espacios con características patrimoniales y en infraestructura en deterioro, que proyecta el mejoramiento de la calidad de vida urbana. El concurso contempla el financiamiento proyectos de entre 3.000 y 30.000 U.F. y requiere un aporte municipal de 4% del total. La etapa inicial de postulación es de diseño y en general consta de 4 etapas, el Minvu hace la licitación.

Las etapas son:

- Año 1: Postulación más RS de diseño
- Año 2: Diseño
- Año 3: RS Ejecución
- Año 4: Ejecución

Los costos serían:

- Diseño: \$47.850.000.-
- Obras Civiles: \$714.534.682.-
- Gastos de Administración: \$2.000.000.-
- Consultorías: \$9.900.000.-
- Costo total: \$774.284.682.-
- Aporte Municipal 4%: 28.284.682.-

Las consultorías contemplan concesiones marítimas y autorización de monumentos nacionales. El nivel de intervención sólo contempla mejoramiento porque tiene características de monumentos nacionales, no se permiten cambios muy radicales, por eso se contempla lo ya señalado, la pavimentación es a nivel de adocretos.

Algunas ideas de proyectos son pavimentación con adocretos, miradores frente al borde costero, por el monto no da para trabajar el borde costero, por lo cual se contempla hacer miradores. Son ideas de proyectos, el diseño lo hará una consultora que se adjudique el diseño.

El concejal Hijerra consulta hasta qué área abarca y responde la arquitecto que contempla hasta la altura de la casa de la sra. Mirella Montaña y por el otro lado hasta la rampla si lo permite el presupuesto del diseño. El proyecto de diseño determinará lo que abarque.

El concejal Yunger consulta si se ha trabajado con la comunidad y responde la arquitecto que se hizo una reunión con la comunidad en la que se le dio a conocer lo que se pretendía hacer.

Luego, el concejal Hijerra consulta cuando se resuelve y responde que el día lunes estaría resolviéndose la preselección.

La arquitecto señala que el programa contempla un plan de participación ciudadana y la consultora debe hacer consulta a la ciudadanía. Ahora se cumplió con comentar de lo que se trata el programa y los lineamientos generales.

El concejal Hijerra consulta por el 4% de ejecución y responde la arquitecto que se contempla para el tercer año.

El alcalde señala que quizá Monumentos Nacionales no va a aceptar asfalto por el impacto que genera, luego no se puede contemplar pavimentación con hormigón porque eso encarece los costos, por lo que la única opción es el adoquín porque se puede corregir y adaptar, así y todo resulta una cifra alta, porque no se puede hacer calzada sin considerar las veredas.

El concejal Hijerra indica que también hay que considerar las aguas lluvias y responde la arquitecto que está contemplado y el alcalde señala que inicialmente la comunidad prefería la calzada a la vereda, pero es necesario contemplar ambas cosas, no obstante, este tema será trabajado por la consultora con la comunidad. Sería bueno poder llegar a ambas cosas, se espera la recomendación técnica, si se logra es un gran avance para Tenaún.

4.- VOTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Se somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria presentada en la sesión anterior, mediante memorándum N° 14, la cual es aprobada como sigue:

AUMENTA:

21.04.004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	278
22.05.005	Telefonía fija	300
29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	468

DISMINUYE:

22.04.001	Materiales de oficina	440
22.05.006	Telefonía celular	450
29.04.001	Mobiliario y otros	156

5.- TEMAS VARIOS

- Revisión temas pendientes sesión anterior
- Otros

El concejal Loaiza consulta en qué etapa va el tema de la fosa en Villa La Unión y responde el Alcalde que no se ha podido limpiar la fosa séptica, pero se está haciendo, ya se tiene cuantificado el material necesario.

El concejal Hijerra, señala que es necesario colocar baños químicos en los cortes de caminos y el concejal Yunger señala que se conversó con el administrador quien indicó que era posible, porque habían disponibles, pero no había quien hiciera la limpieza de estos baños.

El concejal Cárdenas solicita que la Dirección de Desarrollo Comunitario ayude a las organizaciones a verificar los documentos requeridos para postulación de proyectos Fondeve, para evitar tramitación innecesaria.

La concejal Villegas solicita al Alcalde copia del extracto de la cuenta pública que fue leída en la ceremonia.

El concejal Loaiza hace presente que al parecer no se informó adecuadamente a la comunidad sobre la suspensión del Día de la Madre porque hubo gente que acudió y no encontró nada.

Además, solicita verificación de permisos de comercio ambulante frente a la ferretería El Martillo.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 16:15 horas.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA